

**Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán**



**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE
DEPARTAMENTO DE NORMALES Y CMM
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MICHOACÁN

El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente y de la Escuela Normal Superior de Michoacán, con fundamento en los numerales 1º, 2º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 15, 16, 47, 95 y 115 de la Ley General de Educación; 1º, 137, 138, 139 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 8º, 9º, 31, 36, 49, 73 y 140 de Ley de Educación Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 9º, I I 12, 13 párrafo tercero, 14, 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 11 fracción I, 19 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 1º, 2º, 4º, 6º, 7º y 13 del Decreto por el que se crea el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán; y, 1º, 2º y 6º fracciones II, XIII, XIV y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, toda vez que la autoridad educativa buscará la equidad, excelencia y la mejora continua de la educación, a través del nuevo modelo educativo denominado de la Nueva Escuela Mexicana en Michoacán.

CONVOCA

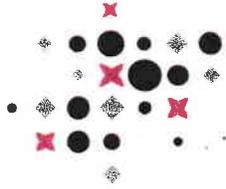
Al personal académico en servicio de instituciones del sistema educativo nacional, en todas sus modalidades, al concurso de selección de aspirantes de nuevo ingreso al Programa.

MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

A realizarse en modalidad Mixta, durante cuatro Módulos durante el periodo 2023-2025 en la Escuela Normal Superior de Michoacán.

REQUISITOS GENERALES:

1. Original y copia certificada de Cédula Profesional, Título o Acta de Examen del nivel de licenciatura. En los dos últimos casos, certificada por notario público.
2. Constancia de experiencia en el ejercicio de la docencia, administración o investigación educativa en los niveles de educación obligatoria (Básica y Media Superior), expedida por las instituciones donde las haya ejercido.
3. Disponibilidad de un mínimo de 20 horas semanales para dedicarlas a desarrollar actividades propias del programa de Maestría.
4. Constancia del dominio del inglés académico en el nivel intermedio avanzado, equivalente a 500 puntos del *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL).



**Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán**



**Secretaría
de Educación**

Gobierno del Estado de Michoacán

5. Currículum Vitae profesional, 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro, copia de las credenciales vigentes del INE y del CURP; y copia certificada reciente de acta de nacimiento.

6. Participar en un Curso-Taller propedéutico, sin valor a créditos, con duración de 80 horas en cinco semanas, sin valor a créditos. Durante el Curso-Taller el aspirante abordará cuatro ejes: Introducción a la redacción de textos científicos, Metodología de la Investigación-Innovación, Habilidades para el trabajo en plataforma y Elaboración del protocolo de investigación-innovación educativa.

7. Dictamen aprobatorio del Protocolo de la Investigación-Innovación a desarrollar, expedido por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Posgrado de la ENSM.

PROCESO DE SELECCIÓN

- | | | |
|----|---------------------------------------|--|
| a. | Recepción de solicitudes y documentos | 18 de agosto a 29 de septiembre de 2023 |
| b. | Curso propedéutico | 05 de octubre al 24 de noviembre de 2023 |
| c. | Inicio del Semestre Modular I | 01 de diciembre de 2023. |

Para ser inscrito, el aspirante deberá satisfacer los requisitos siguientes:

A) entregar en la oficina de Control Escolar de la Coordinación de Posgrado los documentos que se mencionan en los incisos 1, 2, 4, 5 y 7 (Calle Nicolás Zapata No. 305. Fraccionamiento Jardines de Torremolinos. CP 58190. Morelia).

B) protocolo de Investigación-Innovación autorizado por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Posgrado de la ENSM.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán; a 17 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIANA SOSA OLMEDA

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**